MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: Análisis de Procesos de Programas Sociales 2022. Programa Estatal de Infraestructura Educativa

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: Analizar los procedimientos de la gestión operativa del Programa de Desarrollo Social, lo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y del propósito, así como la necesidad de los pasos que se llevan a cabo. Así como, generar recomendaciones específicas que permitan la instrumentación de mejoras.

EVALUADOR: NN+R consultores

POSICIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

Los resultados de la evaluación, demuestran la experiencia que ha adquirido el equipo evaluador respecto al Programa Estatal de Infraestructura Educativa, con la información proporcionada por las diferentes áreas que operan éste programa, lo cual desde la Secretaría de Educación, se agradece y se atenderán los Aspectos Susceptibles de Mejora, respecto de las recomendaciones realizadas que sean pertinentes.
Es importante señalar que en el Anexo 1. Ficha Técnica de Identificación del Programa, indican como Responsable titular del Programa a la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, por lo que se solicita actualizar la información a razón de que es el Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, el actual Secretario de Educación.

ATENCIÓN A RECOMENDACIONES

Se realizará la revisión a las Reglas de Operación vigentes para adaptarlas a las necesidades actuales, reveladas por la experiencia en los ejercicios en que ha operado el programa. Es necesario que, las ROP estén armonizadas con la "Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación" emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); así como los "Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos".

El programa se redimensionara indicando la población beneficiada a partir de los Catálogos de Necesidades de Infraestructura Prioritarios Anualmente para tener una cobertura más focalizada, mejor atendida y una gama de posibilidades de intervención más amplia.

Con base a la recomendación de ésta evaluación, se gestionara ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, para que ejerza el compromiso en los tiempos necesarios para realizar las transferencias y evitar retrasos con los proveedores.

La MIR con indicadores se calcularan en los meses de marzo del ejercicio siguiente, derivado de que es la fecha límite de la ejecución del recurso con base en la normatividad federal.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El cálculo de los indicadores de la MIR, se realiza con la información proporcionada por la instancia ejecutora del recurso que es el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).

Se solicitará al INEIEM, documentar, dentro del proceso de Planeación y Distribución de Bienes Servicios, el papel que desempeñan los técnicos en la realización de las visitas de valoración técnica y cuánta es su capacidad de atención, asimismo se solicitará al INEIEM, realizar la actualización de sus Manuales de Organización.

Se adjunta Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora, que atenderán en su oportunidad las Recomendaciones.